

Universidad de Xalapa

Otorga a

Ricardo Gamabiel Luñiga Aguilar

el título de

Licenciado en Derecho



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 992257 de fecha 13 de Agosto de 1999 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 4 de Agosto de 2008.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 29 de Septiembre de 2009.

"Saber para trascender"

Dr. Gabriel Faberano de la Cruz
Rector

CEDEULA 6415087
DUPLICADO



México D.F. 16 de Agosto del 2012



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES

CEDEULA 6415087
EN VIRTUD DE QUE
RICARDO GAMABIEL
ZUÑIGA
AGUILAR

CURP: [REDACTED]

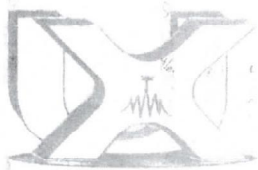
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 50, CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CEDEULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



Universidad de Xalapa

Otorga a

Ricardo Gamabiel Lániga Aguilar

el grado de

Maestría en Derecho Penal



Firma del Alumno

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 2008/115 de fecha 2 de Marzo de 2008 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 12 de Julio de 2010.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 10 de Octubre de 2013.

"Saber para trascender"

Dr. Carlos Gayola Méndez
Rector